



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190005700	Ordinario	Claudia Patricia Yepes Jimenez	Red De Servicios De Cordoba S.A	15/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Revoco La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Veintitrés (23) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia
23001310500520220018100	Ordinario	Domingo Alberto Bastidas Ramirez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	15/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Demanda Presentada Por Domingo Alberto Bastidasramirez, Contra Sociedad Administradora De Fondos

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



De Pensiones Ycesantias
Porvenir S.A.
Representada Legalmente
Por Miguel Largacha
Martínez Yoquien Haga
Sus Veces, Y
Administradora Colombiana
De Pensionescolpensiones
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
Yo Quien Haga Susveces,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones-
Colpensiones A Través De
Surepresentante Legal
Juan Miguel Villa Lora Yo
Quien Haga Sus Veces, Al

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Correo
Electrónico notificacionesjudicialescolpensiones.Com.Co
o De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022. Tercero: Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión A La Demandada
Sociedad Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A.
A través De Su
Representante Legal
Miguel Largacha Martínez
Yo Quien Haga Sus Veces,
Al correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co De
Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022. Cuarto: Desele

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Traslado A La Demandada
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Tal Como Lo
Dispone El Inciso
Tercerodel Artículo 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022, Siempre Que Se
Encuentre Que Los
Demandados Acusen
Recibo. Quinto: Notifíquese
El Presente Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado Por Ser La
Demandada Colpensiones
Una Entidad Pública Del
Orden Nacional. Sexto:
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Norma Rosa
Seña Lozano Como

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Apoderada Judicial De La Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220005700	Ordinario	Emis Johana Pico Perez	Red De Servicios De Cordoba S.A.	15/07/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Delcptss El Día 18 De Julio De 2022 A Las 9:00 De La Mañana, Por Las Razones Indicadas En Laparte Motiva De Este Proveídosegundo: Fijar Como Nueva Fecha, Día Siete (07) De Septiembre De 2022 A Las Nueve (9:00A.M.) De La Mañana, En La Que Se Evacuaran Las Etapas Previstas En Las Audiencias Del Artículo77 Y 80 Del Cptss

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520200001600	Ordinario	Jorge Antonio Castro Gomez	Banco Vizcaino Bbva Colombia	15/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Abstenerse De Celebrar Las Audiencias De Que Tratan El Artículo 80 Del Cptss El Día 04 De Agosto De 2022 A Las 9:00 De La Mañana, Por Las Razones Indicadas En La Partemotiva De Este Proveído Segundo: Fijar Como Nueva Fecha, Día Treinta (30) De Agosto De 2022 A Las Nueve (9:00A.M.) De La Mañana, En La Que Se Evacuaran Las Etapas Previstas En Las Audiencias Del Artículo80 Del Cptss

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220012500	Ordinario	Jose Sakr Velez	Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias	15/07/2022	Auto Rechaza - Articulo: Rechazar La Demanda Presentada Por Miguel Antonio Ochoa Chova Contra Colfondos S.A. Porvenir S.A. Y Administradoracolombiana De Pensiones- Colpensiones. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo.

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



23001310500520210032200	Ordinario	Lina Marcela Sierra González	Automotores De Cordoba S.A.S En Liquidacion Judicial	15/07/2022	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl Segundo: Envíesele A Través De La Secretaria, Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Evermendoza.Abogadogm ail.Com.Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramite Subsiguiente.
23001310500520220017200	Ordinario	Mariela De Los Angeles Villalba Luna	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Demanda Presentada Por Mariela De Los Angeles Villalbaluna, Contra Administradora

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Colombiana De Pensiones-
Colpensionesrepresentada
Legalmente Por Juan
Miguel Villa Lora Yo Quien
Haga Sus Veces, Por
Lasrazones Expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído. Segundo:
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones-
Colpensiones A Través De
Surepresentante Legal
Juan Miguel Villa Lora Yo
Quien Haga Sus Veces, Al
Correo
Electrónico notificacionesjud
icialescolpensiones.Com.C
o De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De La Ley2213
Del 13 De Junio De
2022.Tercero: Desele

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Traslado A La Demandada
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Tal Como Lo
Dispone El Inciso
Tercerodel Artículo 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022, Siempre Que Se
Encuentre Que Los
Demandados Acusen
Recibo.Cuarto: Notifiquese
El Presente Proveído A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídicadeestado
Por Ser La Demandada
Colpensiones Una Entidad
Pública Del Orden
Nacional. Quinto:
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Eduvit
Beatrizflorezgaleano Como

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



					Apoderada Judicial De La Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220014100	Ordinario	Miguel Antonio Ochoa Chova	Municipio De Monteria - Cordoba	15/07/2022	Auto Rechaza - Artículo: Rechazar La Demanda Presentada Por Miguel Antonio Ochoa Chova Contra Municipio De Monteria Cordoba Y Secretaria Deeducacion Municipal De Monteria Cordoba Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria Realice Las Gestiones De Ley Para Su Archivo
23001310500520220015500	Ordinario	Nedis Amparo Atencia Gonzalez	Porvenir Y Colpensiones	15/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanación De Demanda

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Presentada Por Nedis
Amparo Atencia Gonzalez
Contra Porvenir S.A.
Representada Legalmente
Por Juan David Correa
Solórzano Yo Quien Haga
Sus Veces, Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
Yo Quien Haga Sus Veces,
Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo:
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión A La
Demandada Porvenir S.A.
A Través De Su
Representante Legal Juan
David Correa Solórzano Yo

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Quien Haga Sus Veces, Al
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialesporv
enir.Com.Co Registrado En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal,
De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Tercero: Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión A La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones A Través De
Surepresentante Legal
Juan Miguel Villa Lora Yo
Quien Haga Sus Veces, Al
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Com.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia Y

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Representación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Cuarto: Requerir A
Las Demandadas Porvenir
S.A. Y
Administradoracolombiana
De Pensiones -
Colpensiones, Para Que
Aporte Con La
Contestación De La
Demanda El Expediente
Administrativo De La
Demandante Señora Nedis
Amparo Atencia Gonzalez
Así Como Las
Documentales
Relacionadas En La Parte
Motiva De Este Proveído Y
En El Escrito De La
Demanda.Quinto: Desele
Traslado A Las

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



				Demandadas Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Los Demandados Acusen De Recibo. Sexto: Notifíquese El Presente Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Por Ser La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Una Entidad Pública Del Orden Nacional.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



23001310500520210012800	Ordinario	Sol Marchena Otero	Administradoras De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	15/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Apelada Y Que Fue Proferida El Veintiséis (26) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Y Segunda Instancia.
23001310500520220016100	Ordinario	Yeysla Del Carmen Baquero Payares	Proteccion Sa Y Alba Marina Hernandez Hernandez En Nombre Propio Y En Representacion De La Menor Sihara Esther Jaraba Hernandez	15/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanción De Demanda Presentada Por Yeysla Del Carmen Baquero Payares Contra Proteccion S.A. Y Alba Marina Hernandez Enrepresentación De Su Hija Menor, Por Las

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandada Administradora De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. A Través De Surepresentante Legal Juan Felipe Moreno Muñoz Yo Quien Haga Sus Veces, Al Correo Electrónico Acciones legales proteccion. Com.Co Registrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 Tercero: Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandada

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



Alba Marina Hernandez
Hernandez En
Representación De Su Hija
Menor, Al Correo
Electrónico
Albahernandezhernandez1
970gmail.Com De
Conformidad Al Inciso 6,
Articulo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Cuarto: Desele
Traslado A Las
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten, Una
Vez La Notificación Haya
Quedado Surtida, Tal
Como Lo Dispone El Inciso
Tercero Del Artículo 8 De
La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022, Siempre
Que Se Encuentre Que Los
Demandados Acusen De

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 92 De Lunes, 18 De Julio De 2022



				Recibo.
--	--	--	--	---------

Número de Registros: 11

En la fecha lunes, 18 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6d8590d0-e87a-4407-87ad-1f1e42717afc